PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR

RESOLUCION JGM N°63 /13

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PAPELERA GUAIRA S.R.L., EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/13, SEGUNDO LLAMADO, PARA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 21 de marzo de 2013

VISTO: La Nota N° 60/13 de fecha 18 de marzo de 2013, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la cual eleva el Informe del Comité de Evaluación N° 05/13; y

CONSIDERANDO:

Que, el Informe N° 05/13 del Comité de Evaluación, recomienda la Adjudicación del Llamado a Contratación Directa N° 02/13, segundo llamado, para Adquisición de Útiles de Oficina, ID N° 248897, Expediente N° 304988.

Que, el artículo 28 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la adjudicación, y que la misma debe dar a conocer la adjudicación a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.

Que, el artículo 1° de la Resolución DNCP N° 805/09 de fecha 22 de mayo en la cual expresa que en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobre no se contare con el número mínimo de oferentes, la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Artículo 34 inciso c) de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.

Que, el Decreto N° 7208/90 y sus modificaciones "Por el cual se organizan los servicios de la Presidencia de la República", expresa, que al Jefe del Gabinete Militar corresponde: "Organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR

RESOLUCION JGM Nº /13

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PAPELERA GUAIRA S.R.L., EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/13, SEGUNDO LLAMADO, PARA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

EL MINISTRO, JEFE DEL GABINETE MILITAR
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR a la firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L.,** con **RUC Nº 80022417 - 5,** a través del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes conforme al Art. 20 de la Ley 2051/03 y modificado por la Ley 3439/07 inc. r); el monto a adjudicar para el Lote N° 1 asciende a la suma de catorce millones doscientos treinta y tres mil ochocientos diez (Gs. 14.233.810) guaraníes, para el Lote N° 2 asciende a la suma de treinta millones setecientos ochenta y dos mil doscientos cincuenta (Gs. 30.782.250) guaraníes, total a adjudicar asciende a la suma de cuarenta y cinco millones dieciséis mil sesenta (Gs. 45.016.060) guaraníes, para la Adquisición de Útiles de Oficina, Objeto de Gasto 340.10, ID. Nº 248897.

Art. 2°. NOTIFICAR por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

GRAL DIV JUAN CARLOS VEGA VARGAS
Ministro, Jefe del Gabinete Militar de la Pcia. de la Rca.